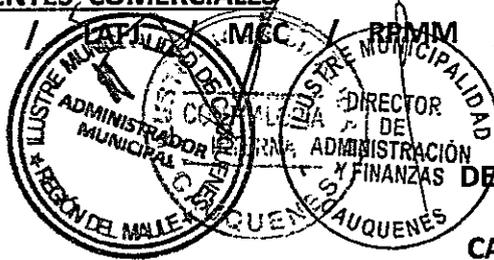


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES

JEMS / IEAV / MAPU / MCC / RMM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 2067.-

CAUQUENES 02 JUN. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Puesto de alimentos" -Kiosco - ubicado en calle Maipú S/N, esquina Sótero del Río, comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Autorización edilicia e Informe Técnico N° 14 de la D.O.M. que autoriza el lugar de emplazamiento y Resolución Exenta N° 2507203635 de fecha 20 de mayo de 2025;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

APRUEBASE, el otorgamiento de patente comercial Rol: 204082 con giro comercial "Puesto de alimentos" a nombre de HÉRMAN LORENZO SOBARZO ARELLANO, RUT: [REDACTED] ubicada en calle Maipú S/N, esquina Sótero del Río, comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2024.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANES VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes



JOSE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE